



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 5094 / 2019.-

ZAPALLAR,

23 OCT 2019

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 2.489/2016 del Tribunal Electoral V Región Valparaíso, de fecha 05 de Diciembre del 2016, que me nombra Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

- Solicitud de permisos varios N° 195 de la Tesorería Municipal.
- Orden de Ingresos Municipales Folio N° 12164, de fecha 11 de octubre de 2019.

DECRETO:

- 1° **RATIFIQUESE Y OTORGUESE Permiso** a don (ña) **LUIS HUMBERTO VALENCIA ESPINOZA** Cédula Nacional de Identidad N° [redacted] domiciliado en [redacted] para realizar Venta de Frutas y Verduras en Zapallar y Cachagua., correspondiente a los días 4, 11, 18, y 25 del mes de Octubre 2019, en camión placa patente N°ZS-8769.
- 2° **PAGUESE** la suma de 0.25 UTM diario, según Título VI, Art. 20, letra a, de la "Ordenanza sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



GUSTAVO ALESSANDRI BASCUÑAN
Alcalde

DISTRIBUCION:

- 1.- INTERESADO.
- 2.- TESORERIA MUNICIPAL.
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / ADM / SEC / TES / cff.